

propuestos por el Tribunal. Este ejercicio se calificará entre cero y diez puntos, resultando eliminados los opositores que no obtengan, como mínimo, cinco puntos.

El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios. En caso de empate se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida en el primer ejercicio.

#### ANEXO II

##### Programa

1. Microinformática. Componentes de un sistema microinformático. Sistemas operativos de microordenadores. Periféricos.
2. Modos de operación del ordenador. Multiprogramación, multiproceso y tiempo compartido. Multitarea y multiusuario. Proceso por lotes y en línea. Concepto de memoria virtual.
3. Herramientas microinformáticas: procesadores de texto, sistemas de gestión de bases de datos, hojas de cálculo, gráficos, antivirus.
4. Paquetes informáticos integrados. Componentes, aplicaciones y funcionamiento.
5. Sistema operativo UNIX. Características y comandos principales. Tipos de shell. Programación de scripts.
6. El lenguaje C. Tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Tablas. Estructura general de un programa. Compilación.
7. La explotación de sistemas informáticos. Funciones de los operadores de ordenador. Los manuales de operación de aplicaciones informáticas.
8. Operación: Distribución y gestión de recursos compartidos. Gestión de colas, control de "spool". Control de acceso a usuarios.
9. Operación: Comandos y programas de utilidad. Conversión de soportes. Copias de seguridad.
10. Elementos básicos de SQL. Optimización.
11. Conceptos generales de redes y comunicaciones. Topologías. Medios de transmisión. Componentes
12. Protocolos de comunicaciones. TCP/IP. Software. Configuración.
13. Navegadores para WWW. Tipos. Configuración y uso.
14. Lenguaje HTML. CGI's. Javascript.
15. Correo electrónico. Software de clientes. Configuración y uso.
16. PGP. Conceptos. Aplicaciones.
17. Uaenet News. Software de clientes. Configuración y uso.
18. Listas de correo-e. Tipos de listas. Utilización del servidor.
19. Transferencia de ficheros. Software de clientes. Uso.
20. Software de emulación de servidor X-Windows. Configuración y uso.

#### ANEXO III

##### DECLARACIÓN JURADA

Don/doña.....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número.....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Especialistas Informáticos de la Universidad de Jaén, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 3 de febrero de 1999, por la que se procede a la ejecución material de la sentencia de 12 de septiembre de 1997, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla.*

Por Orden de 25 de febrero de 1998, de esta Consejería de Gobernación y Justicia, se disponía el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, con fecha 12 de septiembre de 1997, en el recurso núm. 566/96, interpuesto por la Confederación de Sindicatos Inde-

pendientes y Sindical de Funcionarios contra la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de diciembre de 1995, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía.

La presente ejecución material se realiza sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, procedan en la citada ejecución de Sentencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y artículo 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

DISPONGO

Primero. Nombrar con carácter definitivo en los puestos de trabajo que se especifican en el Anexo I de la presente Orden, a los funcionarios recogidos en el mismo.

Segundo. Los efectos administrativos del nombramiento concidirán con la fecha de toma de posesión en los destinos adjudicados con carácter provisional por la Orden de 27 de diciembre de 1995 de esta Consejería. No obstante, dichos efectos administrativos no afectarán a los procedimientos de provisión tanto ordinarios como extraordinarios de puestos de trabajo ya finalizados a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden, ni a aquellos otros procedimientos de provisión aún no concluidos, que hayan finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Tercero. Por el Registro General de Personal se efectuarán las modificaciones de las inscripciones registrales que correspondan a los nombramientos efectuados y todos aquellos otros que pudieran derivarse de la ejecución de la presente Orden.

Cuarto. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

DNI: 29.750.515  
Nombre: Castillo Bracero, Luisa  
Denominación: Aux. Adtvo. 632782  
Destino: D.P. Asuntos Sociales. Huelva.

DNI: 45.069.105  
Nombre: Ramos Palomo, Francisca  
Denominación:  
Aux. Adtvo. 810931 (desde 10.1.96 hasta 5.3.96)  
Aux. Adtvo. 526552 (desde 6.3.96 hasta 27.7.96)  
Aux. Adtvo. 526675 (desde 28.7.96 hasta actual)  
Destino: Consej. Medio Ambiente.  
Destino:

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre relación de Entidades que han recibido subvenciones acogiéndose a los Programas de Formación Profesional Ocupacional.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por los que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecen la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dicha convocatoria.

En base a las anteriores disposiciones, se han concedido las siguientes subvenciones:

EXPT.E	ENTIDAD	IMPORTE
29-003/98-J.R-2	JOSE A. HERNANDEZ IRIBARNE (H.H.IRIBARNE)	5.671.900
29-004/98-J.R-3	CONSORCIO GUADALTEBA	8.241.000
29-004/98-J.R-4	CONSORCIO GUADALTEBA	12.864.250
29-004/98-J.R-5	CONSORCIO GUADALTEBA	1.489.000
29-005/98-J.R-1	ACAD. EUROPEA DE NATUROPATIA. (ACENA) S.L.	1.805.000
29-006/98-J.R-2	SISTEMAS ENSEÑANZA MALAGA,S.L	5.452.500
29-008/98-J.R-2	FRANCIS H.H.IRIBARNE, S.L	5.050.500
29-010/98-J.R-2	ANTONIA RUIZ OLIVA	2.502.000
29-010/98-J.R-3	ANTONIA RUIZ OLIVA	7.897.050
29-011/98-J.R-1	MIGUEL PEREZ GARCIA "V.DEL CARMEN"	5.827.600
29-012/98-J.R-1	REYES CAMPOS BERLANGA (C.N.T. AULA DIGITAL)	20.260.800
29-012/98-J.R-2	REYES CAMPOS BERLANGA (C.N.T. AULA DIGITAL)	11.102.400
29-014/98-J.R-2	ECUGESTION SUR, S.L	4.815.000
29-014/98-J.R-3	ECUGESTION SUR, S.L	3.442.500
29-015/98-J.R-2	ENCARNACION MORALES PEREZ"ACAD.GALATEA"	5.004.000
29-016/98-J.R-1	CARMEN Mª HIDALGO GONZALEZ (ACAD.CAMPILLOS)	2.502.000
29-016/98-J.R-2	CARMEN Mª HIDALGO GONZALEZ (ACAD.CAMPILLOS)	4.711.050
29-020/98-J.R-2	ANTONIO FELIX CONEJO VARGAS	2.389.500
29-021/98-J.R-2	ACADEMIA INTEGRAL, S.L.	6.120.000
29-022/98-J.R-2	COLEGIO DIVINO MAESTRO	3.003.750
29-023/98-J.R-2	JOSE OLVERA MALDONADO	5.575.500
29-023/98-J.R-3	JOSE OLVERA MALDONADO	10.007.250
29-024/98-J.C-2	INFORMATICA SIST. ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	6.120.000
29-024/98-J.R-1	INFORMATICA SIST. ENSEÑANZA MALAGA, S.L.	19.602.000
29-025/98-J.R-1	ANTONIO M.RUIZ CLAYERO	2.502.000
29-026/98-J.R-1	GUADALCOR, S.A.	9.976.250
29-026/98-J.R-2	GUADALCOR, S.A.	5.801.100
29-027/98-J.R-1	TODUCHIMENEAS, S.L	881.820
29-028/98-J.R-4	AYUNTAMIENTO DE ALORA	3.959.000
29-029/98-J.R-1	ASOC.EMPRES.COMERC.AGRIC.Y AUTONOMOS DE ALORA	296.840
29-030/98-J.R-2	ANGELES LUNARES LLORET"INTRA.SRA.DE LOS ANGELES"	4.645.000
29-032/98-J.R-1	FRANCISCO GARCIA MONTES	6.821.250
29-034/98-J.R-2	JOSE ANTONIO MARTIN VAZQUEZ	3.186.000
29-035/98-J.R-2	IVESUR, S.A	5.094.000
29-038/98-J.R-1	TORREMOLINA S.L.	5.712.000
29-038/98-J.R-2	ACADEMIA NENA-SOL, S.L.	5.050.500
29-040/98-J.R-2	QUINTANA FRAN,S.L	5.050.500
29-042/98-J.R-1	ASOC.COMERCIALES DE TORRE DEL MAR	737.100
29-044/98-J.R-2	MANUEL SALAZAR MANSO"ESTUDIO DEL PEINADO"	5.827.500
29-045/98-J.R-2	CENT.DE ESTUDIOS GRUND	10.468.800
29-045/98-J.R-3	CENT.DE ESTUDIOS GRUND	3.516.000
29-046/98-J.C-2	HNOS BARANCO ROMEROS,S.C."MAUDE STUDIO FUENGIROLA"	6.821.250
29-046/98-J.R-3	HNOS BARANCO ROMEROS,S.C."MAUDE STUDIO FUENGIROLA"	4.815.000
29-047/98-J.R-1	ASOC.INSTITUTO INVESTIGACIONES ECOLOGICAS	4.910.250
29-047/98-J.R-2	ASOC.INSTITUTO INVESTIGACIONES ECOLOGICAS	4.815.000
29-048/98-J.R-3	CIT.SIERRA DE LAS NIEVES,"ISTAN"	5.087.600
29-049/98-J.R-4	CIT.SIERRA DE LAS NIEVES,"ISTAN"	9.011.700
29-049/98-J.R-5	CIT.SIERRA DE LAS NIEVES,"ISTAN"	1.552.230
29-050/98-J.R-2	MIGUEL A.SANCHEZ MAZA (ESFOA)	6.871.250
29-051/98-J.R-1	JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOSCUOLA STOPI)	3.804.000
29-052/98-J.R-2	GERMAN SEGURA MAQUEDA (ACADEMIA ZEUS)	2.479.500
29-055/98-J.C-1	ATENAS INSTITUTO ESTUDIOS POLITECNICOS, S.L.	6.587.280
29-059/98-J.R-1	ACADEMIA LETIMAR, S.L.	2.122.500
29-057/98-J.R-1	ASOC.EMPRESARIOS HOTELES COSTA DEL SOL (AEHCOS)	1.352.450
29-058/98-J.R-7	ASOC.PROF.DE PELUQUEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	5.877.500
29-060/98-J.R-1	OH.ORGANIZACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.S.L	41.180.000
29-060/98-J.R-2	OH.ORGANIZACION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.S.L	3.647.850
29-061/98-J.R-2	AYUNTAMIENTO DE MUJAS	18.456.900
29-063/98-J.R-1	PARYANEH MALEKI (CENT.EST.DOÑA SOFIA)	1.805.000
29-065/98-J.R-3	ANTONIO MARTIN MATE"ACAD.OPTIMA"	9.025.600
29-065/98-J.R-4	ANTONIO MARTIN MATE"ACAD.OPTIMA"	8.801.250
29-066/98-J.R-1	AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, S.C.A.	2.275.200
29-067/98-J.R-3	AYUNTAMIENTO DE BENAQUERA	1.591.850
29-068/98-J.C-2	MIGUEL A. FOSTIGO PONCE (CEDD)	6.821.400
29-069/98-J.R-2	COLSAN FRANCISCO JAVIER LA SAILL-VIRLECHA	12.246.500
29-072/98-J.R-2	ESCUELA PROF.SAN JOSE	19.656.000
29-073/98-J.R-1	JESUSA JUAREZ ROMERO	5.422.500
29-074/98-J.R-2	CENT.FORMACION INDUST.AXARQUIA,S.L	3.348.000
29-075/98-J.R-1	RED INFORMATICA ANDALUCIA, S.L	7.344.000
29-075/98-J.R-2	RED INFORMATICA ANDALUCIA,S.L	3.394.000
29-075/98-J.R-1	ELIMAR 80, S.A.	351.000
29-077/98-J.R-1	ASOC.MALAG.PADRES PARALIT.CEREBRALES (AMAPPACE)	3.402.900
29-078/98-J.R-1	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	1.908.000
29-080/98-J.R-2	INVEST.DIDACTICAS AUDIOVISUALES,S.L	5.207.700
29-081/98-J.R-1	HISPANA DE JOYERIA Y METALES PRECIOSOS,S.L	6.639.750
29-081/98-J.R-2	HISPANA DE JOYERIA Y METALES PRECIOSOS,S.L	5.706.000
29-082/98-J.R-2	TUTOR GABINETE DE ESTUDIOS,S.L	1.893.750
29-083/98-J.R-2	ASOC.PARADOS MAYORES 40 AÑOS(PM-40)	18.459.800
29-084/98-J.R-1	JOSE ZAMBRANA FERNANDEZ"C.ESTUDIOS GUADALMAR"	1.928.000
29-084/98-J.R-2	JOSE ZAMBRANA FERNANDEZ"C.ESTUDIOS GUADALMAR"	3.985.200
29-086/98-J.R-2	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	5.094.000
29-086/98-J.R-3	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	13.454.625
29-088/98-J.R-2	AULA DE CAD Y MULTIMEDIA,S.L	6.120.000
29-089/98-J.R-2	REMEDIOS MADUERO SANCHEZ(ACAD.PELUQ.ANTONIO-ELOY)	5.877.500
29-092/98-J.R-2	AYUNTAMIENTO DE BENAQUERA	1.905.000
29-091/98-J.R-2	BARBEYTO ALVAVEZ GUSTAVO Y OTROS, S.C	30.842.400
29-091/98-J.R-3	BARBEYTO ALVAVEZ GUSTAVO Y OTROS, S.C	50.952.376
29-092/98-J.R-2	MªCARMEN NEBRO GUERRA(ESTUDIOS NEBRO)	5.439.000
29-093/98-J.R-2	M.TERESA RIPOLLÉS BARRERA"ACAD.ALMÍ"	4.723.600
29-096/98-J.R-1	GABRIEL AL BARRACIN GONZALEZ (GRUPO ALCE)	7.246.800
29-096/98-J.R-1	AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	1.758.000
29-096/98-J.R-2	GUADALHORCE TELEVISION,S.L	4.546.500
29-100/98-J.C-1	JEVAIR AGRICOLA S.L	2.837.000
29-102/98-J.R-1	LA POSADA DE BENADOLID S.L.	10.032.600
29-103/98-J.R-2	ORG.AUT.LOCAL ANTEQUERA	10.489.050
29-105/98-J.R-2	PROEMASA,S.A-COLEGIO LAS CHAPAS	10.228.050
29-106/98-J.R-1	JIMENEZ Y MUÑOZ, S.C	3.306.000
29-107/98-J.R-2	AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA	4.891.500
29-108/98-J.R-1	ASOC.GENERAL DE TRANSPORTISTA DE MALAGA-AGT-MALAGA	4.711.050
29-108/98-J.R-2	ASOC.GENERAL DE TRANSPORTISTA DE MALAGA-AGT-MALAGA	1.626.480
29-109/98-J.R-1	COMERCIAL, FORMACION, INICYO, S.A.L	5.422.500
29-110/98-J.R-1	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL RECTORO	7.145.550
29-111/98-J.R-1	ASOC.DISMINUIDOS PSICUICOS ANTEQUERANOS (ADIPA)	2.502.000
29-116/98-J.C-2	ESPACELAND,S.A	9.352.500
29-116/98-J.C-3	ESPACELAND,S.A	17.011.800
29-117/98-J.R-2	JOSE L.JIMENEZ PUENTEJURA"MAUDE VELEZ"	2.651.250
29-118/98-J.R-2	Diego GAYERO FERNANDEZ	2.389.500
29-119/98-J.R-2	JOSE HERNANDEZ AVILA ORDAS"AUT.O ESCUELA FARO"	4.111.750
29-121/98-J.R-2	CENTRO DE HERMANADES DEL TRABAJO DE MALAGA	1.353.000
29-122/98-J.R-1	COI .OF.DIR.DMADOS TRABA SOCIAL Y ASIST.SOCIALES	3.795.750
29-123/98-J.R-1	FED.PROV.ASOC.MINUSVALIDOS FISICOS DE MALAGA	5.394.000
29-125/98-J.R-2	SUSTREBLA,S.L	13.760.250
29-127/98-J.R-7	TALLER DE OCIO E INICIATIVAS SL	4.743.000
29-128/98-J.R-2	ORG.AUT.DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	9.964.800
29-128/98-J.R-3	ORG.AUT.DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	411.750
29-128/98-J.R-1	ASOC.PROV.EMPRESAS GASES LICUAD.PETROLEO ENV. GLP	5.422.500
29-130/98-J.R-1	FORMACION MULTIMEDIA COPIU, S.I.	9.787.680
29-130/98-J.R-2	FORMACION MULTIMEDIA COPIU, S.I.	7.197.000
29-132/98-J.C-4	CENT.BUCEO BENALMADENA,S.L.	8.846.000
29-132/98-J.R-3	CENT.BUCEO BENALMADENA,S.L.	7.765.725
29-134/98-J.R-2	ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	15.846.750
29-135/98-J.C-1	INDUSTRIAS CARNICAS ESPEJO S.L.	4.100.750
29-137/98-J.R-2	ORG.SALUBRIDAD LOCAL "FAHALA"	411.750
29-138/98-J.R-2	ASOC.PROV.EMPRESAS GASES LICUAD.PETROLEO ENV. GLP	5.422.500
29-138/98-J.R-1	SOLEDAD GARCIA SANTOS"MDIS"	3.108.000
29-139/98-J.R-2	AYTO.DEL RINCON DE LA VICTORIA	4.395.000
29-140/98-J.R-2	MANCOMUNIDAD MUNICIPOS COSTA SOL AXARQUIA	7.130.550
29-140/98-J.R-3	MANC.MUNIC.COSTA DEL SOL ORIENTAL	3.117.600
29-143/98-J.R-1	ANCYSA, GESTION SOCIOCULTURAL, S.L.	11.048.130
29-143/98-J.R-2	ANCYSA, GESTION SOCIOCULTURAL, S.L.	7.431.000
29-144/98-J.R-2	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES, S.L.	3.048.800